

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE: OIC/SGOB/D/0013/2024

> OFICIO: SCG/OICSG/AI/321/2025 ASUNTO: Se solicita información.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Me refiero a mi similar SCG/OICSG/AJ/260/2025 de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticipeo. recibido en esa Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México, el día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, toda vez que a la fecha de emisión del presente oficio no se ha recibido respuesta alguna.

En ese sentido, solicito su amable colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, cun el fin de que esta Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dentro del expediente administrativo que al rubro se indica:

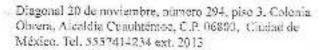
Al respecto, con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 numeral 1, párrafo quinto, 61 numeral 1 fracción I, 64 numeral I, así como el Primero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Politica de la Ciudad de México; 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 259 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y por considerarlo necesario para la debida integración del expediente en que se actúa; solicito a usted a efecto do que gire instrucciones a quien corresponda para que en un término que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de que la notificación surta efectos, informe a esta Autoridad Investigadora lo siguiento:

 Remitir los anexos al oficio CEAVICDMX/DEVCDMX/CIE/160/2025 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticineo, mismo que fue recipido en esa Víctimas de la Ciudad de México el día dieciocho de febrero de anto con mil veinticingo. NISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DE CA COURS DE MÉDICO En ese sentido, solicito su amable colaboración, para que se remita a esta Jefetura de Unidad Departamental de Investigación en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad da México, el soporte documental certificado por el servidor público facultado para ello.

OFICIALIA DE PARTES.

RECIBE









SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ DÍAZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - B. PRESENTE INSTITUMENTO EXINTIÉNT INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, POR LO QUE SU TRATAMIENTO DEBENÁ FOR XULA (SE EN CUSURYANDA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES E YILL 3 FRACCIÓN IX. 10 PÁRBATO PRIMERO. 15 F VALCIDIANS IN TRYTHICING TRANSFORTOR LA LEY DE PROTECCIÓN DE CAROS FEISIONALES EN POSTRIÓN DE SUETOS DELIGADOS DE LA DIJUAD DE MÉXICO: Y 6º FRACCIONES AIL AND Y MAIR E', 21, 24 PRODUIDARS VII Y MILL, 165, 183 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPORTAÇIA, ACCESO A LA ІВРОМУЛІСІЙЯ РОШІКА У ЧІЛНІКІЙЯ ОТ СИРЯТАЗ ОБІСА СИОЛАВ ОБІМЁКІСО.

Principle Common Principle Outs have furnish Principle Named African & Princip Principle Note has a School of School of the Note has been been been been been been been bee	All Epito Dr. Craw Cortel Schmidt, Desc Life de Junifed Departamental de Investigarten en el Digma belemm de Custrat en la Socreta de de Satismo
Dangfeworff!	*





